

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados de El COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
**(ECOSUR)**  
**Ejercicio evaluado= 2010**

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el ECOSUR en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio No. 315-A-00978 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionara con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del ECOSUR en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/039/11 señala que para esos efectos remite DVD que contiene carpetas de información de las sesiones ordinarias de los órganos de gobierno de los CPI's, entre ellos al ECOSUR, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se toma en consideración el apartado "05.1 resultados de los indicadores del CAR".

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-**

El Colegio solo comenta al respecto de este anexo lo siguiente:

*En relación al plan de mediano plazo, elaborado en el 2010, es importante resaltar que algunos indicadores no son más parte de los indicadores sujetos a seguimiento en la matriz CAR y del Marco Lógico. Para el año 2010, dos de 13 indicadores no han sido cumplidos, de acuerdo a lo planteado. El nivel del SNI es apenas un 6% debajo de lo estimado, esto debido a que no pudimos mantener el nivel de contrataciones previsto en el 2007-2010. Sin embargo, los nuevos ingresos del 2011 y el mayor seguimiento en el personal académico menos productivo, implantado desde el 2009, darán como resultado un incremento en este indicador. En relación a la explicación de la eficiencia Terminal del programa de posgrado en maestría en ciencias, ésta se explica en el Marco Lógico, inciso 5.*

En el marco del CAR se esperaba que el Colegio informara sobre la ejecución del anexo I, es decir, toda vez que el Centro propuso en el Anexo I, 3 objetivos estratégicos y 3 estrategias específicas con diferentes líneas de acción, así como estrategias complementarias y un programa institucional, a partir del cual se definen metas específicas a alcanzar; esta SHCP esperaba se rindieran elementos que permitieran evaluar la pertinencia de la programación de mediano plazo originalmente propuesta, conocer las causas de los resultados y, en su caso, de los retrasos en la obtención de los mismos; conocer el efecto de los diversos agentes externos en la gestión del Centro; evaluar si las proyecciones financieras y de inversión fueron las adecuadas o si se requiere un replanteamiento de las mismas, etc. Por lo anterior, y en el marco del CAR, no hay elementos para evaluar este anexo.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2010.-**

Sobre este anexo el Colegio expone solamente lo siguiente:

*Cuanto al programa de trabajo previsto para el 2010 y paralelo al logro de indicadores institucionales hemos tenido los siguientes avances, con respecto a lo planteado.*

<i>Estrategia</i>	<i>Porcentaje de logro</i>
<i>Implementación de estrategia de mejora en Posgrado (trámites, tutorías y tronco común)</i>	<i>100%</i>
<i>Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)</i>	<i>80%</i>
<i>Definición de línea base estímulos, para todo el personal</i>	<i>100%</i>
<i>Concurso de 20 plazas de investigación</i>	<i>100%</i>
<i>Implementación de fase uno de un Sistema de Planeación Institucional</i>	<i>100%</i>
<i>Evaluación de factibilidad a participar en UVTCs, con CICY y INECOL</i>	<i>100%</i>
<i>Consolidación de los Comités de Ética y de Equidad y no Discriminación</i>	<i>100%</i>
<i>Programa de divulgación orientado a región.</i>	<i>100%</i>
<i>Implementación del programa de becas orientadas a nuevos ingresos a Posgrado.</i>	<i>100%</i>

## **Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP Convenio de Administración por Resultados de El COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)**

### **Ejercicio evaluado= 2010**

*Los programas mencionados se articulan, en gran medida, con el logro de los indicadores CAR y Marco Lógico. En el caso del PEI, solo resta articular las actividades y los responsables, de tal forma que integre acciones y permita mantener la coordinación de actividades. Esto ha dado como resultado un mayor nivel de detalle y por ello no ha sido concluido.*

En el mismo orden, se esperaba conocer bajo el proceso de planeación que se planteó para 2010, los diferentes elementos que intervinieron para que el Centro haya alcanzado o no las propuestas dadas a conocer en el programa de trabajo 2010. Un informe en ese sentido habría permitido más que evaluar, proponer elementos para mejorar el impacto de las acciones del centro y garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno, mejorar sus procesos y servir de referente para la etapa de formulación de su presupuesto y la rendición de cuentas. Por lo anterior, y en el marco del CAR, no hay elementos para evaluar este anexo.

### **Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño.-**

En general, para este anexo se esperaba no solo la referencia numérica de los indicadores de desempeño, sino que en general, es el espacio para la reflexión acerca de la batería de indicadores adoptados por el Centro; conocer si los mismos son cuantificables de una manera adecuada o se requiere considerar una metodología específica; si demuestran con claridad el quehacer y los avances del centro, y si estos demuestran la generación de impactos positivos ante la sociedad a partir de su formación de recursos humanos, la investigación científica y la vinculación con el sector privado y social; todo ello por supuesto, sin soslayar la explicación de las variaciones en los indicadores ya comprometidos. No obstante, el Centro presenta los indicadores comprometidos y lo alcanzado, comenta sobre un cumplimiento del 97.77% de las metas establecidas en el anexo, subrayando como resultados relevantes la aportación en la formación de profesionistas para satisfacer la necesidad de recursos humanos de la región; así como la contribución al desarrollo de las organizaciones de la región; en la meta relacionada con la transferencia social del conocimiento a través de proyectos, el proyecto estima haber alcanzado el 84%.

No obstante, se considera necesario enriquecer el informe de este anexo.

### **Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados del Marco Lógico.-**

En general se presenta una matriz con los indicadores del marco lógico en donde destacan la meta y el resultado 2010, el único comentario del Colegio a sus indicadores es el siguiente:

*Tenemos un cumplimiento del 90.47% de las metas establecidas en este anexo; resaltamos como resultados muy positivos el incremento consistente en el número de publicaciones arbitradas y el ingreso de más investigadores de ECOSUR en el SNI; la meta relacionada con los proyectos aprobados por fondos mixtos, regionales y sectoriales se cumplió en un 92%, no se logró la totalidad debido a que optamos por participar en otros programas como los de colaboración internacional del CONACYT ( FORDECYT, FONCICYT, UC Mexus - CONACYT y Texas A&M University - CONACYT) para ampliar nuestra cobertura; las metas relacionadas con la eficiencia terminal de alumnos y su colocación en el mercado laboral se cumplieron en más del 75%, no se alcanzó la totalidad debido a que tuvimos estudiantes con problemas de salud, cambios de tema de tesis y algunos problemas ambientales como huracanes y lluvias que afectaron el trabajo de campo de los estudiantes.*

### **Evaluación de la Gestión Financiera 2010**

1. En el marco del CAR esta corresponde a la segunda evaluación en la que se observa que si bien la entidad ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el ECOSUR tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
3. Se identifica que los anexos pueden no contar con las suficientes herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impacto, por lo mismo los indicadores e informe en

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados de El COLEGIO DE LA FRONTERA SUR  
(ECOSUR)**

**Ejercicio evaluado= 2010**

general pueden no estar reflejando convenientemente el quehacer del Colegio, por lo que de acuerdo con las consideraciones de la coordinadora sectorial al respecto, vale la pena evaluar la posibilidad de enriquecer o modificar los anexos.

4. No se cuenta con registro en esta SHCP de la evaluación 2009 del ECOSUR, razón por la que se exhorta al Colegio, tal como se solicitó al resto de los Centros Públicos de Investigación en la evaluación 2009, que incorpore en los próximos informes para evaluar el CAR las mediciones sobre el costo administrativo del Colegio sobre el gasto total; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario.
5. En atención a los elementos presentados por el ECOSUR y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse al Centro con un 6.